

**BASES LEGALES DEL 2º CONCURSO DE CONJUNTOS  
MUSICALES  
CONDICIONES, BASES Y REGLAMENTO**

**A) Requisitos generales**

La Fundación Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (en adelante “El Organizador”), realiza el 2º Concurso de Conjuntos Musicales.

Todos los interesados podrán consultar estas Bases en <http://blog.uces.edu.ar> y en la página [www.uces.edu.ar](http://www.uces.edu.ar) o solicitarlas por mail a [ucesarte@uces.edu.ar](mailto:ucesarte@uces.edu.ar).

Podrán participar todas aquellas personas que tengan entre 16 y 25 años de edad. En adelante llamados “El Participante”.

La música y la letra de la totalidad de las composiciones deberán ser creaciones originales de los participantes. No se recibirán cobres ni versiones de ningún tipo.

El concurso es para participantes amateurs, no podrá participar ningún conjunto musical que tenga un disco editado en el mercado o un contrato con una compañía discográfica.

La participación en este concurso supone el conocimiento e implica la aceptación de estas bases y la autorización a la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales para la reproducción, publicación, exposición y toda otra difusión que considere pertinente de los conjuntos musicales, tanto de temas, como de nombres de los integrantes.

Cualquier incidencia surgida y no reflejada en estas bases será resuelta por los organizadores.

**B) Sobre la presentación**

Para participar del concurso se deberá enviar, desde el 13 de Abril hasta el 27 de Mayo de 2011, la siguiente documentación.

- Tres (3) canciones propias e inéditas, en formato CD (si la entrega es personal) o mp3 (si la entrega es por medio de un mail). Solicitar la planilla de Inscripción a [ucesarte@uces.edu.ar](mailto:ucesarte@uces.edu.ar).

La información será recibida por correo electrónico a [ucesarte@uces.edu.ar](mailto:ucesarte@uces.edu.ar) o personalmente en Paraguay 1338 piso 5º, Ciudad de Buenos Aires de Lunes a Viernes de 10 a 19 horas.

## **C) Instancias de Selección**

### 1) Preselección

UCES realizará una preselección del material recibido en el que se evaluará la creatividad, melodía y el repertorio, no se tendrá en cuenta la calidad de la grabación.

El Jurado estará integrado por 3 docentes de la Casa designados por el Rectorado.

Se preseleccionarán cinco conjuntos musicales.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

El anuncio del dictamen del Jurado se efectuará del 1º/6 y se hará pública la decisión a través del Blog Ventana Abierta UCES, <http://blog.uces.edu.ar> y en la página [www.uces.edu.ar](http://www.uces.edu.ar)

### 2) De los seleccionados

Se subirá un videoclip de cada uno (grabado previamente en nuestro Auditorio Mayor entre el 4 al 15 de Junio, previamente acordando día y hora con los seleccionados) a la página [www.uces.edu.ar](http://www.uces.edu.ar), donde se efectuará una votación online desde el 11 de Julio a las 00 horas hasta el 12 de Agosto de 2011 a las 24 horas.

Podrá participar de dicha votación toda persona que ingrese a la página [www.uces.edu.ar](http://www.uces.edu.ar)

## **D) De los Seleccionados del Concurso:**

1.- Los conjuntos seleccionados presentarán en vivo los tres Temas enviados a nuestro auditorio mayor sito en Paraguay 1338, Ciudad de Buenos Aires, el día 3 de Septiembre, a las 19 horas. Se les informará previamente el horario de citación para las pruebas de sonido, así como también se confeccionarán afichetas, con fotografías de las bandas seleccionadas previa autorización a los integrantes y de los señores padres, para la difusión del evento.

2.- El auditorio contará con el sistema de sonido, luces, efectos Especiales, micrófonos y una batería. Todo otro requisito o instrumentos musicales para la presentación correrán por cuenta de los conjuntos musicales.

Al finalizar el evento en vivo, se dará a conocer la banda ganadora del Premio.

La decisión estará conformada por tres votos el del público on Line, el de un Jurado académico y uno artístico..

Dicho evento será de entrada libre y gratuita.

### **E) Premios**

A.-De los seleccionados.

Los premios serán dos: Al ganador del Primer Premio se le Entregará un boucher por \$ 1.000.- para canjear en la casa Manny s. El Segundo Premio consistirá en un boucher por \$ 500.-

Los premios se entregarán el día del evento, 3 de Septiembre, Y también se les entregará un video por banda, filmado a tres cámaras en el Auditorio Mayor.

Tanto “El Participante” como “El Ganador” autorizan expresamente a “El Organizador” a utilizar sus nombres, números de documentos, imágenes personales y/o voces para publicitar el Concurso en cualquier medio, durante un período de seis (6) meses contados desde el resultado del Concurso. Dicha promoción se realizará en la forma que “El Organizador” considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie.

Todos los premios son intransferibles y no canjeables por dinero y no incluyen ninguna otra prestación o servicio no enumerado en estas Bases.

“El Organizador” conservará para si y dispondrá de los Premios que no hubieren sido asignados según su solo criterio. Todo Premio asignado y no entregado al posible ganador Dentro del plazo de treinta (30) días desde su determinación como ganador, será transferido por “El Organizador” a la orden del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación de la forma jurídica que corresponda.

“El Organizador” no se responsabiliza en ningún caso de los daños o pérdidas que la participación en el Concurso provoquen a los participantes o terceros

### **F) De las Bases**

“ El Organizador” se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin alterar la esencia del Concurso en el supuesto de ocurrencia de un caso fortuito o de fuerza mayor. En cualquier caso, un cambio en las presentes Bases no afectará la elegibilidad de los participantes que hayan cumplido con las condiciones de las Bases originales antes de haber sido modif.-

cadadas. En caso de diferencias entre el contenido de estas Bases y la comunicación que pudiera hacerse de este Concurso, prevalecerán las disposiciones contenidas en estas Bases. Las decisiones de “El Organizador” sobre todos y cada uno de los aspectos de este Concurso serán definitivas e irrevocables.

Todo tributo aplicable a cualquier acto, hecho o circunstancia, relativo a los Premios o a su utilización, estará a cargo de los respectivos ganadores, según corresponda.

Ante cualquier conflicto, la Ley aplicable será la argentina. Para cualquier cuestión judicial que pudiera derivarse de la Realización del Concurso “El Participante” y “El Organizador” se someterán a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando expresa e irrevocablemente a cualquier otro fuero y jurisdicción.

“El Organizador” se reserva el derecho de suspender o cancelar los concursos sin aviso previo. Si esto ocurriese, los Premios podrán ser adjudicados, a elección de “El Organizador”, entre quienes hayan sido votados al momento de la suspensión o cancelación.

“El Organizador” podrá realizar modificaciones y mejoras, e Implementarlas, sin previo aviso. Las modificaciones y mejoras siempre se incorporarán al inicio del Concurso.